

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) señaló que los últimos nueve años y medio la tasa de rendimiento histórica acumulada del Sistema fue de 32.94 por ciento real, esto es 3.23 por ciento al año. Agregó que en la reducción en el cobro de comisiones y la mejora en las estrategias de inversión hizo que la tasa promedio anual subiera a 5.6 por ciento, "nivel superior al que se obtendría con otras opciones financieras". En términos reales durante el periodo de 1997 a noviembre de 2006, el sistema ha generado rendimientos reales netos por 87.4 mil millones de pesos. La Consar pone a disposición la base de datos de los saldos, comisiones y valores.

El presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras, Gustavo Alfaro, dijo hoy que este mes se pronunciarán sobre una nueva solicitud del Banco Azteca de México para operar en este país centroamericano. En marzo pasado, el Banco Azteca insistió en presentar de nuevo su petición para operar en este país, la cual se resolverá a finales de este mes, señaló Alfaro a periodistas. En Honduras operan 17 tiendas del Grupo Elektra de México, del cual el empresario mexicano Ricardo Salinas Pliego es propietario. Alfaro manifestó que además han solicitado permiso para operar en Honduras el banco "Procrédito", de capital alemán.

El gobierno mexicano dio luz verde a la creación de la aseguradora de crédito a la vivienda de la estadounidense Genworth Financial, que será la primera de su tipo en el país, dijo el miércoles un directivo de la compañía. La nueva empresa de seguros hipotecarios, que tendrá su matriz en Ciudad de México, tiene prevista una inversión inicial de 330 millones de pesos (unos 30 millones de dólares). "Lo que nosotros quisiéramos es, en los próximos cinco años, asegurar una cartera de alrededor de 80 mil millones de pesos (7,365 millones de dólares)", dijo Alejandro Rivero-Andrew, director general de Genworth Financial México en una rueda de prensa.



TACO BELL DEJA DE SERVIR CEBOLLAS VERDES

Riesgo: La cadena de comida rápida Taco Bell informó que dejará de servir cebollas verdes en sus 5 mil 800 restaurantes, como consecuencia de un reciente brote de la bacteria E.coli en comidas que le obligó a cerrar nueve locales de manera temporal. Estudios revelaron que tres muestras fueron identificadas como "presumiblemente positivas". **BLOOMBERG**

INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

¿Responsabilidad administrativa?
"naturaleza laboral"

"Los gobernantes civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna"
BENITO JUÁREZ

A partir de esta colaboración he decidido cambiar el título de mi columna semanal; primero apareció como "Mundo Laboral", cuyo ánimo era el de denunciar ante la opinión pública el incumplimiento de las normas contenidas en los derechos de los trabajadores por parte de gobernantes, patronos y "sindicatos charros", cuyas conductas aberrantes, sobre todo en los últimos años, han empobrecido la vida cotidiana de los trabajadores y de la sociedad.

La nueva denominación surge en consecuencia de que en el entorno mexicano, al igual que en los ambientes de países pobres y de soberanía vulnerable, cada día la problemática de los que viven de su esfuerzo físico o intelectual se agrava llegando a grados infrahumanos.

Entonces, el espíritu que nos alienta consiste en demostrar jurídica y públicamente, el "infierno" que en vida sufre la gente del pueblo, ante fenómenos como el del desempleo, o bien, sus padecimientos en los centros de trabajo, pues solamente por excepción, los empleados no se ven sometidos a los dictados que, fuera de la Constitución y de la ley, impone la parte patronal que sabe además, lo que significa contar con el beneplácito de muchas de las autoridades laborales.

La época de finales de sexenio, se presta para recordar que en 1982, al iniciar el gobierno que encabezó Miguel de la Madrid, fueron reformados los artículos 108 a 114 de la Constitución (CM), diciendo los

"falsarios legisladores" que mediante la renovación de los numerales citados se combatiría la corrupción y la impunidad.

Es sabido que los políticos acostumbra hacer falsedades, pero esta trascendió a las normas jurídicas del máximo nivel, al sustituir en la CM la nomenclatura del capítulo cuarto "De las responsabilidades de los funcionarios públicos", por el término "De las responsabilidades de los servidores públicos".

Anteriormente, se intentaba garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los "altos funcionarios de la Federación", o sea, de las personas que encarnan las instituciones públicas, en virtud de las facultades jurídicas depositadas en cada cargo para determinar, disponer, ordenar, mandar, representar...

Pero al desear del campo jurídico la denominación "funcionario público", se impuso la de "servidor público", involucrando indebidamente desde la CM a todos los seres humanos que sirven al Estado como si fueran iguales, es decir, las normas y definición de la "figura jurídica del servidor público" consideran en un mismo plano a los titulares que mandan, deciden... respecto de los subordinados que reciben ordenes y que se distinguen por su deber objetivo de obediencia.

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

Mercado interno:
motor del crecimiento

El diagnóstico es impecable: "Una condición indispensable para combatir la pobreza y la desigualdad es lograr tasas de crecimiento que nos permitan elevar el ingreso de los mexicanos y, sobre todo, crear los empleos que tanta falta nos hacen" (discurso del Presidente Felipe Calderón el primero de diciembre en el Auditorio Nacional). También lo es la identificación de uno de los medios para lograrlo: "No depender de lo que podemos venderle a otros países. Para estimular el crecimiento y el empleo me propongo hacer que el mercado interno sea, precisamente, motor de crecimiento"

Acelerar el crecimiento de la economía y convertir al mercado interno en una de sus principales fuerzas motrices, significa retomar parte del discurso y de los planteamientos que desde hace años han formulado empresarios, trabajadores académicos y especialistas nacionales e internacionales. Significa además abrir el debate en torno a un tema que

parecía condenado al olvido, me refiero al papel del mercado interno en el desarrollo nacional y a los instrumentos necesarios para convertirlo en auténtico motor de nuestro crecimiento.

Y es que a partir de mediados de los años ochenta cambió la orientación de nuestra economía. Se desechó la estrategia basada en la sustitución de importaciones y se adoptó un modelo orientado fundamentalmente al mercado externo. No se diseñaron programas que mejoraran la distribución del ingreso, que impulsaran consistentemente la generación de empleos en el sector formal, ni la articulación de cadenas productivas.

Se optó por buscar mercados externos (los tratados comerciales) que por su tamaño y poder de compra (Estados Unidos fundamentalmente) absorbieran la producción de bienes que no podían venderse en un mercado interno debilitado por la crisis, la caída del empleo, el ascenso de las tasas de interés, la devaluación, el férreo control salarial y el repliegue de la inversión productiva. Esa fue una decisión necesaria en función de las condiciones prevalentes en ese entonces, pero no suficiente para remontar los problemas vigentes.

Al cabo del tiempo se forjó una especie de desprecio por el mercado interno. Cada vez que los empresarios proponían o solicitaban la instrumentación de programas para la modernización de las empresas y sectores dependientes de la demanda interna, o mecanismos de protección frente a la avalancha de productos extranjeros, las autoridades respondieron que no habría proteccionismo, o bien le daban largas al asunto para no concretar nada o en el mejor de los casos, para crear mecanismos de promoción y protección que distaban de ser adecuados.

El resultado fue la configuración de dos economías. Una, la directamente relacionada con el mercado interno, avanza en forma lenta y accidentada, mientras que la vinculada con el sector exportador se expande dinámicamente. Sin embargo, el éxito exportador no aportó suficiente combustible para el crecimiento de la economía, debido a sus escasos vínculos con el resto de la planta productiva nacional. El resultado es una economía cuyo crecimiento es estable pero lento respecto a sus capacidades y necesidades.

Al parecer el enfoque ha cambiado. Ojala no sea demasiado tarde ni estemos frente a un pronunciamiento cuya realización se quede en medidas generales y de escaso impacto para el fortalecimiento del tejido productivo no exportador. Está claro que no es mucho el margen de maniobra (por problemas presupuestales y por el imperio del enfoque y las políticas globalizadoras), pero ello no es una barrera infranqueable para hacer de la estrategia de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, lo mismo que del impulso al empleo, verdaderos detonantes del mercado interno, así como del crecimiento sostenido y cada vez más dinámico de nuestra economía.

Luego, mediante el molde de la "responsabilidad política" exime a los titulares de los poderes de la Unión, ciertos organismos descentralizados o autónomos del Estado y a algunos de sus colaboradores de la más alta jerarquía para hacerlos detentadores de fuero constitucional, que no es otra cosa, que la imposibilidad de imputarles a los "dioses del Olimpo burocrático" y a los semidioses conductas antijurídicas, mientras los legisladores no determinen quitarles dicha inmunidad o culmine el tiempo de su encargo.

En la gran mayoría de los mortales, la aplicación de "responsabilidades administrativas", sólo ha sancionado, afectando sus derechos laborales, a los niveles más modestos de la burocracia Federal: si se trata de amonestación, ésta queda dentro del expediente del trabajador y con posterioridad dicho antecedente lo evidencia como reincidente; una suspensión impacta exclusivamente en privar temporalmente de ejercer su empleo y por lo tanto de gozar de su salario; una destitución es en esencia igual a un cese, despido, en palabras llanas significa corren al trabajador.

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho-UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho
Robleda, Tello y Asociados S.C.

AGUSTÍN CARSTENS, SOBRE EL IVA A ALIMENTOS Y MEDICINAS

Impuesto polémico

“Vamos a entrar a la discusión sin una idea preconcebida. Aquí lo importante va a ser buscar los consensos con el legislativo, con los estados y con la sociedad para impulsar lo que sea posible”.

SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

Finanzas públicas, inversión y desarrollo

El papel de las finanzas públicas es un tema relevante para cualquier propuesta de crecimiento y desarrollo. Sin duda, es importante reducir algunos de los componentes del gasto, pero esto no es suficiente para impulsar el crecimiento. En primer lugar, el gasto público sigue siendo clave en el comportamiento macroeconómico.

Según datos de CEPAL en México el gasto del sector público es entre 22 por ciento y 23.9 por ciento del PIB desde principios de la década del noventa hasta la fecha. Durante el gobierno de Fox el peso del gasto con relación al producto fue ligeramente creciente. Se puede insistir en que el capital privado debe tener el papel decisivo en la economía. También es posible declarar que se ha aplicado una política consistente de reducción del Estado. Sin embargo, el gasto público continúa siendo un dato relevante del comportamiento macroeconómico. Las políticas ejecutadas desde mediados de la década

del ochenta no han eliminado este hecho. Hay un discurso y práctica sobre la privatización de empresas públicas y el desplazamiento del Estado de la gestión directa de la economía. No obstante, el gasto público puede ser considerado como el dato agregado de mayor peso en la economía. El cambio está en el impacto del gasto en la dinámica de la economía. Dicho de otra manera, no se gasta en lo mismo y no existe una relación positiva entre finanzas públicas y crecimiento.

El dato sobre los ingresos extraordinarios resultado de los precios internacionales del petróleo es un ejemplo de ello. Durante estos últimos años, los ingresos excepcionales captados por el Estado debido al aumento de los precios internacionales de los hidrocarburos equivalen a dos puntos del PIB. Los recursos se gastaron, pero no es posible sostener que tuvieron un impacto equivalente en el comportamiento del producto. De alguna manera se esfumaron.

Uno de los renglones de las finanzas públicas que ha disminuido es el de la inversión. Durante el gobierno de Fox, la inversión pública en promedio según datos de CEPAL es de 2.5 por ciento del PIB. Lo destinado específicamente a infraestructura es menos. Este es uno de los mayores problemas. Sin incrementos importantes en la formación de capital en caminos, comunicaciones, salud, etc. no se logrará tener incrementos sostenidos en el crecimiento de la economía, ni una reducción de la desigualdad social.

El desplazamiento de la inversión pública en infraestructura no se ha acompañado de un aumento notable de la inversión privada en esta área. Las mayores inversiones se han realizado en telecomunicaciones, sin embargo en otros sectores las carencias son extraordinarias. En la actualidad la inversión con participación privada en infraestructura ha sido de alrededor del 1 por ciento del producto. Es una cifra notablemente menor, si se con-

sidera que para alcanzar las condiciones de algunas economías de Asia de desarrollo medio o incluso a China es necesario que se destine -según estimaciones de estudios del Banco Mundial -entre el 5 por ciento y el 7 por ciento del PIB.

Se puede insistir en que ello se logrará con el concurso de la inversión privada, en particular de la inversión extranjera. Sin embargo, no existen elementos que permitan concluir que las declaraciones se traducirán en hechos. La experiencia histórica es contundente: En otros países gran parte de estas inversiones se han realizado con recursos públicos. Son proyectos con largos periodos de maduración, de gran escala para ser viables y varios operan necesariamente bajo condiciones de monopolio. Por ello es imprescindible mayor inversión pública.

Coord. del Programa de Investigación
"Integración en las Américas" de la UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx